



Saudose asi.

El Sr. La Alca. Mis pre-
guntas y dudas son
las atribuciones de
la Com.ª mixta de
teatro, p.º prohibir
la entrada en el mis-
mo.

El Sr. Ferriz Salis desea se le conteste enaley
sobre las atribuciones de las comisiones mixtas de
Concejales y accionistas del teatro que tiene as-
sido en cargo de las reedificaciones del mismo y en respecto
al arriendo del teatro y as a las ejecuciones de di-
chas obras y demas disposiciones adoptadas que con
ellas se relacionan y as finalmente a la rendicion
de cuentas de las sumas invertidas y aprobacion
de las mismas.

Discusion sobre di-
cha pregunta.

El Sr. Medala contesto que las facultades de di-
chas Comisiones concedidas y sus de todas y se derivan
y constan de las escrituras que el Ayuntamiento otorgo
a favor de dichas Comisiones pudiendo decir que
respecto del arriendo del edificio las Comisiones
se han limitado a proponer lo que han juzgado
oportuno y el Ayuntamiento es el que ha realizado el
contrato, que en cuanto a las obras la Comision
tiene las intervenciones y admn. de las mismas y
por los que respectos a las cuentas son presentadas
al Ayuntamiento que es el que las aprueba.

49

El Sr. Ferriz Salis enterado de las contesta-
ciones anteriores preguntado de nuevo a la Comision,
algunos de cuyos individuos se hallan presentes si
ha acordado el Ayuntamiento al tomar las resolu-
ciones de no permitir la entrada en el teatro

